PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIV | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 25 DEL AÑO 2022. | No. 26

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- - - **TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** -

- - - Se da cuenta de la solicitud suscrita por el licenciada **Arturo David Vásquez Urdiales, Notario Público número 100 en el Estado de Oaxaca**, recibida por la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías el doce del presente año y remitida al suscrito en mi calidad de Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha trece de mayo actual, mediante el cual el referido Notario solicita autorización para el cambio de domicilio de sus oficinas dentro del mismo Distrito Judicial del Centro, en el cual fue autorizado ejercer sus funciones, de acuerdo a lo siguiente: -

- - - **1.-** Actualmente tiene sus oficinas en Carretera Internacional "Cristobal Colón", número 2221, Col. Las Flores, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, código postal 71245, último domicilio que le fue autorizado por el Ejecutivo del Estado para ejercer sus funciones; -
- - -

- - - **2.-** Debido a que está siendo requerido por su casero, para realizar servicios de mantenimiento que tardarán más de seis meses. - - - - - - - - -
- - - Por lo que tengo a bien emitir el siguiente: -

- **A C U E R D O** -

- - - **PRIMERO.-** En mi calidad de Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, y por la facultad que me delega el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante Acuerdo Delegatorio de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, celebrado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el dos de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 66, 79 fracción XXVIII, 80 fracción II y 84 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 1, 2, 5, 6, 15, párrafo primero y dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 7 y 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, autorizo al licenciado **Arturo David Vásquez Urdiales, Notario Público número 100 en el Estado de Oaxaca**, el cambio de domicilio de sus oficinas de la Notaría Pública en el mismo Distrito Judicial del Centro para el que fue autorizado, en la **Calle Fray Toribio de Benavente, número 300, Esquina con la Calle Francisco García Granados, número 101, Colonia Yalalag, Santa Lucia del Camino, código postal 71245, Oaxaca, Distrito Judicial del Centro.**

- - - **SEGUNDO.-** Envíese el presente acuerdo a la Dirección General de Notarias y Archivo General de Notarias para su trámite y cumplimiento. - -

- - - **TERCERO.-** Notifíquese personalmente el presente acuerdo al licenciado **Arturo David Vásquez Urdiales, Notario Público número 100 en el Estado de Oaxaca.** -

- - - **CUARTO.-** Ordénese al licenciado **Arturo David Vásquez Urdiales, Notario Público número 100 en el Estado de Oaxaca**, la publicación del presente acuerdo, por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial en el Estado. -

- - - **QUINTO.-** Notifíquese y cúmplase. -

- - - Así lo acordó y firma por triplicado el Ciudadano **MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, ante el **licenciado JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI**, Director General de Notarías y Archivo General de Notarías. - - - - - - - - - -

MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL
CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LICENCIADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI
DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS
Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS.

OF-426
26-27

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 40,540, del Volumen 573, del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, los hermanos MARISELA PINEDA CASTILLO, MARIA TERESA PINEDA CASTILLO, MANUEL DE JESUS PINEDA CASTILLO y MARIBEL PINEDA CASTILLO, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el extinto AURELIO PINEDA CARRASCO, aceptaron la herencia instituida a su favor y la señora Marisela Pineda Castillo, el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 28 de Abril del 2022.

La Notario Público No. 41

Lic. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

R-1047
26-27

2° AVISO NOTARIAL

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 7044, volumen 174, otorgada ante mí el 11 de Marzo del 2020, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto señor **JORGE ARTURO DE JESUS PEREZ DIAZ**, y por escritura número 7208, volumen número 178, otorgada ante mí el 06 de Junio del 2022, la señora **JUSTINA FELGUEREZ CARPY** reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y acepto y protesto el cargo que le fue conferido como Albacea de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 15 DE JUNIO DEL 2022.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO.
LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-1066
26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

TESTIGOS DE CARGO: JOSEFINA GUTIERREZ AVENDAÑO, GELMA HERNÁNDEZ PACHECO, ANA MARGARITA GARCÍA CAÑAS Y GABRIELA CHÁVEZ RODRÍGUEZ.

PROCESO PENAL: 72/2017. En la Villa de Etla, Oaxaca, a veintiséis de mayo del año dos mil veintidós.- Se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE AÑO DOS MIL VEINTIDÓS para desahogar los interrogatorios a las testigos de cargo, Josefina Gutiérrez Avendaño, Gelma Hernández Pacheco, Ana Margarita García Cañas y Gabriela Chávez Rodríguez, por ello, **LAS CITO** para que comparezcan ante este Juzgado Penal de Etla, Oaxaca, en la fecha y hora señalada, **APERCIBIDAS** que de no comparecer, se les impondrá una multa equivalente a quince unidades de medidas de actualización (UMA). En la Villa de Etla, Oaxaca, a treinta de mayo del año dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. BRENDA OFELIA MATADAMAS PÉREZ.

OF-398
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0019/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPE SANTIAGO ÁLVAREZ GUZMÁN, BEATRIZ MINERVA, MARIANA LIZBETH Y ÁNGEL SANTIAGO, TODOS DE APELLIDOS ÁLVAREZ SANTIAGO A BIENES DE LA EXTINTA MINERVA SANTIAGO MARTÍNEZ**, ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE DONAJI NÚMERO DOSCIENTOS COLONIA VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA, CÓDIGO POSTAL 68010. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. DULCE AMALIA AMADOR SAAVEDRA.

R-999
24-25-26

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA DEL CARMEN SUAREZ GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CASA NUMERO 403 DE LAS CALLES DE ABASOLO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 576/2018 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ENRIQUE RENATO SUAREZ MURCIO,** A BIENES DE LA CITADA EXTINTA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. ARIANA M. RINCÓN ANTONIO

PODER JUDICIAL
ESTADO DE OAXACA

R-1017
24-25-26

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS MERCEDES CUETO Y MELITON CASTILLEJOS ESCOBAR DENUNCIADO POR HECTOR CASTILLEJOS CUETO**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **729/2021**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 03 de mayo de dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ROSA SANTIAGO OROZCO

R-1036
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NARCISO SANTIAGO PEREZ Y ERCIDIA CASTRO CIRIACO O ERSIDIA CASTRO CIRIACO A BIENES DE LA EXTINTA KARINA GONZALEZ CASTRO, DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 199/2022, QUIEN FUERA ORIGINARIA DE SALINA CRUZ, OAXACA, VECINA Y FALLECIO EN TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA A TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO

R-1034
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número 93/2022, promovido por **ANTONIO EMMANUEL MENDIOLA COTTIER**, en la vía de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, diligencia de información **AD PERPETUAM DE DOMINIO**, respecto de un predio ubicado en la calle Huajuapan de León, inmueble número 01, manzana sin número, super manzana 25, fraccionamiento Bacocho, Puerto Escondido, Oaxaca; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide: 22.00 metros (veintidós metros) y colinda con calle Tehuantepec; **AL SUR** mide: 22.00 metros (veintidós metros) y colinda con lote 1 y 2; **AL ORIENTE** mide: 28.00 metros (veintiocho metros) y colinda con calle Huajuapan de león; **AL PONIENTE** mide: 28.00 metros y colinda con lote diez. Publíquese el presente en el periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete, y otro más que deberá fijarse en el tablero de avisos de este Juzgado por el término de quince días hábiles. Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a doce de mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
[illegible] JUDICIAL DEL JUZGADO POR MINISTERIO DE LEY DE PUERTO ESCONDIDO.
[illegible] ESTE EN DERECHO MARIA ANTONIA MONTERRUBIO MARTÍNEZ.

R-1022
24-25-26

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO ODILIA, AGUEDA , EMILIA, BRIGIDA TODAS DE APELLIDOS SANCHEZ GALICIA, A BIENES DE LA EXTINTA EMILIA GALICIA GARCÍA; **Y SE PRECISA QUE FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO YOLOMECATL,TEPOSCOLULA, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CARRETERA ANTIGUA AL FORTIN NUMERO TRESCIENTOS SIETE CENTRO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ; OAXACA** ,INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 195/2021.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR
LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.

R-1021
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE EJULA DE CRESPO, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **PETRA LOPEZ DIAZ o MARGARITA LOPEZ DIAZ**, QUIEN NACIO EN ZORITANA, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN CIUDAD DE DORAVILLE, CONDADO DE DEKALB, ESTADO DE GEORGIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; DENUNCIADO POR **OLEGARIO LOPEZ DIAZ**; DEDUZCAN SU DERECHO LEGAL EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE FAMILIAR **21/2022**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EJUTLA DE CRESPO, OAXACA; A DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.- -

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

R-1024
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **PRISCA MARTINEZ DOMINGUEZ** A BIENES DE LA EXTINTA **IRMA CYTLALLY MARTINEZ MARTINEZ** QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GUADALAJARA, NUMERO CIENTOS SESENTA Y SEIS, SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **562/2021** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA,SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ

R-1045
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VIRGEN LEÓN HERNÁNDEZ, ISABEL MANZANO LEÓN, JOEL ALFREDO MANZANO LEÓN Y ANEL MANZANO LEÓN** A BIENES DEL EXTINTO **ALFREDO A. MANZANO LÓPEZ O ALFREDO MANZANO LÓPEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN ATEPEC, IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL UBICADO EN PROLONGACION DE GUELATAO NUMERO CIENTO SIETE, COLONIA SIETE REGIONES, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0443/2015 PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ

R-1046
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ADALID ARIADNA MORALES RAMOS Y ZAINE ROCIO MORALES RAMOS**, A BIENES DE LA EXTINTA **JUANA HILDA RAMOS O HILDA RAMOS CORTES, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CALLE TRES DE OCTUBRE ESQUINA CON CALLE ZARAGOZA, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA Y FALLECIO EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, **EXPEDIENTE NUMERO 35/2022, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 19 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. IVAN GUILLERMO RUIZ AVENDAÑO.

R-1049
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a GENOVEVA LOPEZ JIMENEZ, por su propio derecho DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto ARMANDO RAYMUNDO MENDEZ, el de cujus nació, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en este juicio, a efecto de que comparezca a deducirlo dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del ultimo edicto, por ende se ordena publicar por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Gobierno del Estado, dentro del expediente civil número 444/2021, que tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a uno de abril de dos mil veintidós.

La ejecutora del Juzgado
Pste. Dcho. Lucia Aguilar Martínez

R-1050
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPLIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **EMILIANO ORTIZ PIOQUINTO** QUIEN FUE **ORIGINARIO** DE **SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA; FALLECIO** EN LA **COLONIA SAN JOSE, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, VERACRUZ;** TUVO SU **ULTIMO DOMICILIO** EN ESTA **CIUDAD DE SAN JUAN TUXTEPEC, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **106/2022,** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **INÉS CASTELLANOS IGNACIO, VALENTÍN ORTIZ CASTELLANOS Y RICARDO ORTIZ CASTELLANOS,** A **NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** - - - - - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas dentro del plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

R-1061
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA
EXPEDIENTE FAMILIAR 20/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **MARÍA ESTELA VALENCIA CONTRERAS,** PROMOVIDO CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, A BIENES DEL EXTINTO **ALBERTO MENDOZA LUJÁN,** QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA **CALLE LEONA VICARIO, NÚMERO DIECISIETE, BARRIO SAN MIGUEL, SILACAYOAPAM, OAXACA**, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 20/2022, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA CON SEDE EN SILACAYOAPAM, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 09 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EDER RICARDO SANTIAGO.

Calle Porfirio Díaz, Esquina con Calle Benito Juárez, Sin número, Planta Baja del Palacio Municipal, Centro, Villa de Silacayoapam, Oaxaca. C.P. 69400.

R-941
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **301/2019 PRIMERA SECRETARIA** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **CECILIA SÁNCHEZ JOSÉ Y LAURENTINO JUÁREZ SÁNCHEZ,** A BIENES DEL EXTINTO **ANDRÉS JUÁREZ SANTOS,** QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DCHO. ARACELY MENDOZA MENDOZA

R-1043
24-25-26

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, (DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO), PROMOVIDO POR MARIA ELVIRA MACIEL SOSA, SOBRE UN BIEN INMUEBLE EN PREDIO ESTABLECIDO EN LA COMUNIDAD DE TEMBLADERAS VISTA HERMOSA, ACATLÁN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A LA RECEPCION DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, SEÑALADA PARA LAS CATORCE HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. EXPEDIENTE NÚMERO 185/2022, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y UNO MÁS EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN. A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - - - - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-1042
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL

Se manifiesta que mediante el Instrumento número SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE, Volumen número MIL CIENTO TREINTA Y UNO, de fecha veintitrés de Marzo del dos mil veintidós, del Protocolo a cargo del suscrito Notario, se nombró como liquidador de la Asociación Denominada "FUNDACION IVAN LOPEZ GARCIA" ASOCIACION CIVIL, la cual se encuentra inscrita bajo el Registro número 7180 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA) en el Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en fecha treinta de Marzo del dos mil veintidós. al Ciudadano IVAN LOPEZ GARCIA, presentando el siguiente balance general: BALANCE GENERAL: ACTIVO CIRCULANTE CAJA Y BANCO. 0.00 INVERSIONES 0.00 CUENTAS POR COBRAR 0.00 INVENTARIO 0.00 ACTIVO FIJO 0.00 MAQUINARIA Y EQUIPO 0.00 EQUIPO DE COMPUTO 0.00 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 0.00

Oaxaca de Juárez, Oax., a los veinte días del mes de Mayo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

R-976
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **083/2022** DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **CECILIA SOTELO RODRIGUEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ANTONIO CASTILLO ZAVALETA**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, JAMILTEPEC OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA MAYO TREINTA DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
ESTE DICHO. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1023
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0008/2022 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **PEDRO, FIDEL, MARCELINA, SALVADOR, GUILLERMINA** Y **ANA MARIA TODOS DE APELLIDOS ARANGO RUIZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ENCARNACION DIODORO ARANGO BAUTISTA O DIODORO ARANGO, DIODORO ARANGO BAUTISTA, DIODORO ARANGO, TEODORO ARANGO BAUTISTA, ENCARNACION ARANGO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE SAN ISIDRO, SAN ANDRES ZAUTLA, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS..

VILLA DE ETLA, OAXACA MAYO VEINTICUATRO DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

JOSE DAVID RAMIREZ TORRES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1044
25-26-27

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE **LA SEGUNDA SECCIÓN** *DENOMINADA* ***INVENTARIO Y AVALÚO*** *POR MEMORIAS SIMPLES* Y EXTRAJUDICIALES; DEDUCIDA DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **MARIO IVÁN ORTEGA MARÍN**, DENUNCIADO POR **MARIO ORTEGA MATUS;** DERIVADO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **228/2021,** *RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL,* JUCHITAN, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, CONFORME AL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. MARTHA ISABEL ROJAS REGALADO

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1048
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCION II, DEL ARTICULO 882 BIS, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER A TODAS LAS PERSONAS CON INTERES JURIDICO EN EL CASO, QUE EN ESTA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 A MI CARGO, Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON INSTRUMENTO NUMERO **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (18,874)** VOLUMEN **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (CCLIV)**, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE RADICO EXTRAJUDICIALMENTE LA TESTAMENTARIA CORRESPONDIENTE,A BIENES DEL HOY FINADO EL SEÑOR **JOSE VENTURA GIL**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MELCHOR BETAZA, VILLA ALTA, OAXACA Y VECINO DEL ESTADO DE MÉXICO, A SOLICITUD SU ALBACEA DEFINITIVO **ELENA TIBURCIA REYES LORITA**, SIGUIENDOSE EL CURSO LEGAL RESPECTIVO.

HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. YAIR LOPEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NUM. 101
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1070
25-26

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GERMAN LOPEZ Y/O SUSANO LOPEZ SORIANO Y EMILIA ANTONIA GOPAR Y/O EMILIA GOPAR ORTIZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **JUANA LOPEZ GOPAR, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE LA SOLEDAD, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CALLE DIECISEIS DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO, CENTRO, LA SOLEDAD, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA Y FALLECIO EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, **EXPEDIENTE NUMERO 21/2022, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 26 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. IVAN GUILLERMO RUIZ AVENDAÑO.

R-1071
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ***ISIDRO ROSAS LÓPEZ***, por derecho propio y en representación de sus menores hijos identidad reservada y a quienes se les identifica con las iniciales **E.R.S. y D. M. R. S.**, a bienes de la extinta **JOSEFINA CRUZ SANCHEZ VIGIL**, quien nació en Santa Cruz de Bravo Silacayoapan, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio en calle Vicente Guerrero número cinco, colonia Alta Vista de Juárez, Huajuapan de León, Oaxaca y falleció en San Martín del Estado Silacayoapan, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **59/2022**, Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintisiete de mayo del año dos mil veintidós.

ACTUARIO JUDICIAL
PSTE. DOM. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1073
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ALBERTO AMADOR DÍAZ, y MARCELINO ALBERTO AMADOR FAJARDO**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA **MARIA DEL CARMEN DÍAZ JIMÉNEZ**, QUIEN NACIO EN SALINA CRUZ, OAXACA, MURIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS, NÚMERO CUATRO, PRIMERA SECCIÓN, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL **EXPEDIENTE 150/2022**, PRIMERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA **A VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMIREZ PEREZ.

R-1079
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

CC. JESUS RIVERA SANTOYO, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA Y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ASUNCION NOCHIXTLAN.
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0271/2021**, DEL INDICE DEL**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,** RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR** TERESITA DEL NIÑO JESUS RIVERA RUIZ SE DICTO UN ACUERDO CON FECHA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS **LE HAGO SABER QUE SE MANDÓ ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**. LO QUE HAGO DE SU COMOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LOPEZ REYES.

R-1064
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

C. GRISELDA DIAZ GARCIA (ALBACEA TESTAMENTARIO Y ALBACEA).

Notifico a usted que mediante audiencia de Lectura de Testamento de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintidós, dictado dentro del expediente **0474/2014**, del índice del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, en su carácter de Albacea testamentario y Albacea, denunciado por **XOCHITL DIAZ GARCIA** a bienes de la extinta **CASILDA GARCIA CRUZ**, le hago saber que con fundamento en el artículo 764 del código de procedimientos civiles, se señalan las **DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS** Para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS Y LECTURA DE TESTAMENTO**, asimismo **LA REQUIERO Y LA CITO** para que comparezca a su desahogo, **APERCIBIENDOLA** que de no hacerlo, en términos de los artículos 1564, 1566 y 1567 del código civil se elegirá un nuevo albacea por mayoría de votos, de conformidad con el artículo 766 del código de procedimientos civiles del estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiséis [illegible] 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXACA

R-1082
25-26-27

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO 1° MIXTO
HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

C. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
DE SANTO DOMINGO TONALÁ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
Y DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA
DE JUÁREZ, OAXACA.
(Demandados)
P R E S E N T E S.

NOTIFICOLES EL AUTO DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 048/2021, EN EL QUE SE TIENE A OTILIA SÁNCHEZ BERNARDINA, PROMOVIENDO POR SU PROPIO DERECHO Y DEMANDANDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, A USTEDES; LES HAGO SABER RESPECTIVAMENTE QUE SE MANDA A ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TERMINO DE CUARENTA DÍAS, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO. LO QUE NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. Edicto que deberá ser publicado por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días. Huajuapan de León, Oaxaca, a seis de junio del año dos mil veintidós.- - - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
C. JOSE ALFREDO PERAL ROJAS.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1060
25-26

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE BIELMA ESPINOZA, A BIENES DEL EXTINTO CARLOS GUILLERMO GALLARDO AGUERO, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE CIUDAD DE MEXICO, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXP. 80/2022, ACATLÁN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS. -

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-1069
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO:
AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por las ciudadanas **LUZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ** y **CECILIA SOLEDAD PÉREZ HERNÁNDEZ**, quien son legatarias y albacea designada, respectivamente, a bienes de la extinta **TEODOSIA SIMÓN**, también conocida con los nombres de **EMILIA MARIANA DE JESÚS HERNÁNDEZ SIMÓN Y/O TEODOCIA EMILIA MARIANA HERNÁNDEZ SIMÓN Y/O MARÍA HERNÁNDEZ SIMÓN**, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 105, ubicada en la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, bajo el instrumento público número cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro, volumen número quinientos ochenta y cuatro de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós; documento mediante el cual se reconoció la validez del testamento otorgado por la de cujus, se aceptó la herencia y se le discernió el cargo de albacea definitivo a la ciudadana **LUZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ**, quien procederá a formular el inventario y avaluó respectivo.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105

LIC. EDUARDO GARCÍA CORPUS

R-1086
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO.

DEMANDADO: JOSÉ RAMÓN GÓMEZ FERNÁNDEZ.

PRESENTE:

Notifico a Usted que mediante acuerdo de fecha treinta de mayo del dos mil veintidós, dictado en el expediente 0308/2021, del índice del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por IVET LÓPEZ PÉREZ en contra de JOSÉ RAMÓN GÓMEZ FERNÁNDEZ, se declaró rebelde, **se ordena abrir el juicio a prueba por el plazo improrrogable de cuarenta días común a las partes**, de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo, y en observancia al último de los dispositivos referidos, **publíquese** esta determinación por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, expidiendo para tal efecto el edicto respectivo. Lo anterior con fundamento en el artículo 287 y 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a ocho de junio del dos mil veintidós.

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO DEL CENTRO.

LIC. FLORIBEL MARTINEZ SÁNCHEZ.

R-1087
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el juicio Sucesorio Intestamentario número 0183/2020, denunciado por INOCENCIA BENITA GONZALEZ ELIAS o BENITA INOCENCIA GONZALEZ ELIAS o INOCENCIA GONZALEZ DE ALVAREZ, *por propio derecho*, a bienes del extinto MANUEL ALVAREZ REYES o MANUEL MODESTO ALVAREZ REYES, quien fue originario, falleció y tuvo su último domicilio en domicilio conocido en la Población de La Luz Nagore Santiago Huajolotitlán, Huajuapan de León, Oaxaca ; por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente Edicto, miso que se deberá publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 03 de junio del año 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

R-1088
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: ODILIA, ANTONIA Y JOSEFINA, TODAS DE APELLIDOS SANTIAGO LUIS A BIENES DE LOS EXTINTOS QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE BRIGIDO SANTIAGO PINEDA Y LUCIA LUIS VERA, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VECINOS Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE CINCO DE MAYO INTERIOR NUMERO SEIS, COLONIA PRIMERA SECCION DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 98/2022, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 28 DE ABRIL DE 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. INES DE LA ROSA LÓPEZ DE LA CRUZ.

R-1089
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 150/2022
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA VEINTISEIS ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **150/2022**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **HAVE NEPTALI GOMEZ MENDEZ**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA **CONCEPCION MENDEZ SOSA,** QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**, **SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JUNIO DEL 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAUL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1090
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA
EXPEDIENTE FAMILIAR: 32/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **RUPERTO SALVADOR BARRAGÁN MACHUCA,** PROMOVIENDO POR SU PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **NÉSTOR BARRAGÁN LOPEZ,** QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA **CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO DIECISÉIS, SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAXACA**, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 32/2022, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO IXTLAHUACA CON SEDE EN SILACAYOAPAM, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 31 DE MAYO DE 2022.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE JUXTLAHUACA
SEDE SILACAYOAPAM

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBERARDO SANTIAGO

R-1094
25-26-27

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR REYNA CORTES ORTELA, A BIENES DEL EXTINTO MIRIAM CORTES ORTELA, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, OAXACA Y FALLECIÓ EN CORDOBA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXP. 66/2022, ACATLÁN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, A NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS. -

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-1093
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPLIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **ABRAHAM BAUTISTA CANSECO Y/O ABRAHAN BAUTISTA CANSECO Y/O ABRAHAM BAUTISTA** QUIEN **ORIGINARIO** DE **SANTA MARIA JACATEPEC, TUXTEPEC, OAXACA;** TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **AYOTZINTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA;** Y **FALLECIO** EN **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **146/2022.** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **FRANCISCA BAUTISTA BELLO**, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO GENERAL DE **VIVIANA BELLO ORTIZ Y/O BIVIANA BELLO Y/O BIBIANA BELLO ORTIZ Y/O BIVIANA BELLO ORTIZ Y ACOSTA BAUTISTA BELLO,** A **DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA

R-1095
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARIA PUBLICA No. 30.
JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

- - - Hago saber que en instrumento número veinticinco mil doscientos setenta y siete, de fecha cuatro de mayo del presente año dos mil veintidós, pasado en el volumen doscientos cuarenta y ocho del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficina en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres, casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto señor **ESTEBAN DE LA CRUZ MARTINEZ.** -

- - - Que los señores **ANGEL, ERNESTO, ROBERTO y ROSELIA** de apellidos **DE LA CRUZ SANCHEZ** reconocieron la validez del testamento otorgado por el extinto señor **ESTEBAN DE LA CRUZ MARTINEZ**, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Asimismo, el señor **ANGEL DE LA CRUZ SANCHEZ** aceptó el cargo de albacea testamentario y manifestó que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882 Bis Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. -

- - - Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a veinticinco de mayo del año dos mil veintidós. -

LIC. SANDRA EDITH PEREZ LORENZO.
NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 30.

R-1096
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ZIMATLAN
EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO PARA INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y EVALÚOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCION, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANELINE YADIRA LAGUNAS CARBAJAL A BIENES DEL EXTINTO ARTURO LAGUNAS CARMONA o ARTURO FELICIANO LAGUNAS CARMONA, EXPEDIENTE FAMILIAR **125/2013**, PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA A VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA EMILIANA LOPEZ BAUTISTA

R-1097
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA
EXPEDIENTE CIVIL: **40/2021**

EDICTO

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO TAMAZOLA, SILACAYOAPAM, OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 40/2021, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUXTLAHUACA, SEDE EN SILACAYOAPAM, OAXACA, FORMADO POR MOTIVO DEL **JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO**, QUE EN LA **VÍA ORDINARIA CIVIL**, PROMUEVE **BASILISA PEÑA MEDRANO**, EN CONTRA DEL **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO TAMAZOLA, SILACAYOAPAM, OAXACA**, POR LO CONSIGUIENTE, LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DELOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO (EL IMPARCIAL O EL NOTICIAS).

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 25 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE JUXTLAHUACA
SEDE SILACAYOAPAM

R-1101
25-26

P U B L I C A C I O N N O T A R I A L.

Conforme a lo que establece la fracción dos del artículo ochocientos ochenta y dos Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.- -

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y un mil ciento treinta y cinco, volumen seiscientos setenta y uno, del seis de diciembre del dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público.- - - - -

Se inició el **TRAMITE NOTARIAL** por medio de Notario Público de la **SUCESION TESTAMENTARIA** de la extinta **MARIA DE JESUS FENTANEZ PRATS.**- -

A solicitud de los señores **JUANA RAMIREZ FENTANEZ, VICTOR RAUL RAMIREZ FENTANEZ, JUAN CARLOS MORENO RAMIREZ, GERARDO JAFET MORENO PACHECO,** todos como únicos y universales herederos, y la señora **CARMEN LETICIA SOTO ORDIZOLA** como **ALBACEA Y EJECUTOR**, y donde se declaró:- - - - -

01.- Se tiene por iniciado el trámite Notarial de la continuación de la sucesión testamentaria de quien en vida se llamó **MARIA DE JESUS FENTANEZ PRATS.**- -

02.- Los señores **JUANA RAMIREZ FENTANEZ, VICTOR RAUL RAMIREZ FENTANEZ, JUAN CARLOS MORENO RAMIREZ, GERARDO JAFET MORENO PACHECO,** manifiestan que aceptan la herencia y reconocen su derecho hereditario de la sucesión testamentaria.- -

03.- La señora **CARMEN LETICIA SOTO ORDIZOLA**, quien es albacea y ejecutor de esta sucesión testamentaria, manifiesta, que acepta continuar con el cargo de Albacea y ejecutor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

04.- La señora **CARMEN LETICIA SOTO ORDIZOLA,** con el cargo de albacea y ejecutor de la sucesión testamentaria manifiesta que procederá a formular inventario y avalúo de la masa hereditaria.- - - - - - - - - -

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.- - - - -

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el doce de abril del dos mil veintidós.- -

A T E N T A M E N T E

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro.
Teléf. 287-87-5-06-36, 87-5-79-83 y 87-5-75-27.

R-1102
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS ANDRÉS LEÓN NAVARRETE o ANDRÉS LEÓN y FLORENTINA FRANCISCA ROSALES FLORES o FRANCISCA ROSALES,** QUIENES NACIERON, VIVIERON, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE SANTIAGO AYUQUILILLA, HUAJUAPAN, OAXACA, Y FALLECIERON ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, DENUNCIADO POR **FRANCISCO LEÓN ROSALES,** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ***501/2019*** DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A **VEINTISEIS DE FEBRERO DEL 2020**

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTIN ROJAS LÓPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1080
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el juicio Sucesorio Intestamentario número 033/2022, denunciado por ALEJANDRO VAZQUEZ APARICIO, *a bienes de* la extinta MARIBEL APARICIO ORTIGOZA quien falleció y tuvo su ultimo domicilio *en esta ciudad de* Huajuapan de León, *Oaxaca;* por lo que preséntense a deducir sus derechos ante èste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente Edicto, miso que se deberá publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 09 de Mayo del año 2022

JUZGADO 1o. MIXTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUAJUAPAN

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1081
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **492/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **EMMA DIAZ GUTIERREZ** A BIENES DEL EXTINTO **EMMANUEL DIAZ GUTIERREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO FUE UBICADO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, ASIMISMO SU FALLECIMIENTO TUVO LUGAR EN ESTE MUNICIPIO DE **OAXACA DE JUAREZ, OAXACA** Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DE JUICIO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADA "SUCESION", PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, FIJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARÍA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-1103
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

E D I C T O:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 99/2022, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR KARLA DEL CARMEN RUIZ CRISTÓBAL, A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN HERNÁNDEZ GUZMÁN; SE PRECISA QUE AGUSTÍN HERNÁNDEZ GUZMÁN, NACIÓ Y MURIÓ EN TEXCOCO, MÉXICO, Y VIVIÓ EN SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-1109
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS

EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

*CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MARÍA DE LOS ÁNGELES CIPRIANO MENDOZA** A BIENES DEL EXTINTO **OCTAVIO ULISES BALSECA CIPRIANO**, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO **EN LA CASA SIN NÚMERO DE LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ COLONIA LOS PINOS PARTE ALTA DE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA**, Y POR SER ESTÉ EL LUGAR DEL JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE **181/2022**, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A **VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO**. --- ---*

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. GUILLERMO GARCÍA PEÑA.

R-1110
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLI CO EN GENERAL.
P R E S E N T E .

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **NORMA FIERRO JUAREZ** A BIENES DE LA EXTINTA **ISABEL JUAREZ PULIDO** QUIEN FUE ORIGINARIA DE LOMA BONITA, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE AGUASCALIENTES, NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES, COLONIA CNETRO LOMA BONITA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **110/2022** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRES DEL MES JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. - - ----------

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ

EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL

R-1113
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA; OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0236/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GLORIA MARIA ESPINOSA DURÁN O GLORIA MARIA ESPINOZA DURÁN O GLORIA ESPINOZA DURÁN O GLORIA MARÍA ESPINOZA DE TORRES**, A BIENES DEL ÉXINTO **LUCIO TORRES PACHECO**; QUIEN **NACIÓ Y VIVIO EN ESTA VILLA DE ZAACHILA OAXACA; Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ITZEL CHACON VILLARREAL

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXACA

R-1112
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **PEDRO MONTOR ORTIZ Y/O PEDRO MONTOR** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 137/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **GIL MONTOR GONZÁLEZ** POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE **RUFINA MONTOR GONZÁLEZ, ARTEMIA MONTOR GONZÁLEZ Y CARMEN ESTELA MONTOR GONZÁLEZ,** A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

***NOTA:** El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

R-1114
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZAACHILA, OAXACA

EDICTO.

C. JOEL MARTÍNEZ CUEVAS, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA; SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA; DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL DISTRITO DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA; Y DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA.
(DEMANDADOS)
PRESENTE.

Por acuerdo dictado con fecha dieciocho de abril del dos mil veintidós, en el expediente número 127/2011, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Zaachila, Oaxaca; relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VICTORIA MARTÍNEZ CUEVAS en contra de ustedes, por este conducto **LOS REQUIERO** para que dentro del plazo de CINCO DÍAS siguientes en que surta efectos su notificación CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE, con la sentencia de once de marzo del año dos mil diecinueve; dictada en su contra; **LO APERCIBO** que de no dar cumplimiento dentro del plazo concedido se **ORDENARA EL CUMPLIMIENTO Y LA EJECUCIÓN FORZOSA DE LA SENTENCIA**; lo anterior en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado .

Villa de Zaachila, Oaxaca A veinte de mayo del año dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. NANCI OROZCO GÓMEZ.

R-1115
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0342/2020**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ANGELINA NAVARRO CASTELLANOS**, POR SU PROPIO DERECHO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E **IDALIA MARISOL CRUZ NAVARRO, ALMA DELIA CRUZ NAVARRO, WILFRIDO HÉCTOR CRUZ NAVARRO, ANGELINA YESENIA CRUZ NAVARRO, BERNARDINO CRUZ NAVARRO, NELLY CRUZ NAVARRO y BLANCA NORMA CRUZ NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRAADO, POR SU PROPIO DERECHO** A BIENES DEL EXTINTO **WILFRIDO CRUZ GÓMEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO TENANGO, ETLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 27 DE ABRIL DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELSA MÓNICA BARRAGÁN PACHECO.

R-1119
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

C. MIGUEL ÁNGEL VIDAL FIGUEROA. (DEMANDADO)
PRESENTE.

POR AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **0073/2021**, RELATIVO AL **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, EN EJERCICIO DE LA **ACCIÓN DE PAGO DE PESOS**, PROMOVIDO POR **CONSTANTINO ROQUE PÉREZ**, APODERADO LEGAL DE **JOSÉ BELLO PACHECO**, EN CONTRA DE **MIGUEL ÁNGEL VIDAL FIGUEROA**, SE LE HACE SABER QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE **ABRE EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA** POR EL PLAZO DE **CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES**, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA EL OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. - - - - - - - - - - - - -

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

PSTE. DCHO. MARINA ANGELIA CAMPOS MORTEO.

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. EN LAS MISMAS FECHAS DE AMBOS PERIÓDICOS. DOY FE. -

R-1118
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0108/2022

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 0108/2022, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DOMITILA LÓPEZ LÓPEZ Y YADIRA SÁNCHEZ LÓPEZ A BIENES DEL EXTINTO PANFILO ISMAEL SÁNCHEZ ROJAS O PANFILO ISMAEL SÁNCHEZ O PANFILO SÁNCHEZ ROJAS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1074
25-26-27

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, dictado en el **expediente 0076/2022** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Sergio Bautista Yescas, Roció Dalí Bautista Miguel, Lucero de Alba Bautista Miguel y Ángel Bautista Miguel**, a bienes de la extinta **Gudelia Miguel Jiménez**, quien nació en Villa Talea de Castro, Oaxaca, vivió y tuvo su ultimo domicilio en la Calle San José número 457, Colonia Santa Cecilia, Santa Lucia del Camino, Oaxaca y murió en la Cuidad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tercera Secretaria**. Edicto que se publicara por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a nueve de junio de dos mil veintidós.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

R-1108
25-26-27

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO 1° MIXTO
HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

C. C. LIC. GUILLERMO ABASCAL ARIAS,
NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO EN EL ESTADO CON SEDE EN ESTA CIUDAD Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD (ACTUALMENTE REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL)
(Demandados)
P R E S E N T E S.

NOTIFICO EL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 0340/2014, EN EL QUE SE TIENE A JOAQUIN DANIEL REYES GARCIA, POR SU PROPIO DERECHO, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, A USTEDES Y OTROS; LES HAGO SABER RESPECTIVAMENTE QUE POR NO HABER CUMPARECIDO AL PRESENTE JUICIO SE ORDENO NOTIFICARLES LA APERTURA DEL PLAZO PROBATORIO POR ESTE CONDUCTO POR LO QUE LES HAGO SABER RESPECTIVAMENTE QUE SE MANDA A ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TERMINO DE CUARENTA DIAS, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO, LO QUE NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. Edicto que deberá ser publicado por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días. Huajuapan de León, Oaxaca, a diez de Junio del año dos mil veintidós.

EL ACTUARIO JUDICIAL

C. JOSE ALFREDO PERAL ROJAS.

R-1117
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAX.
EXP. NÚM. 402/2021.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **MARCOS LÓPEZ CASTRO O MARCO LÓPEZ CASTRO**, DENUNCIADO POR **CANDELARIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MAGNOLIA Y DIANA CARMEN** AMBAS DE APELLIDOS **LÓPEZ JIMÉNEZ**; QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE SANTA MARÍA YOLOTEPEC, TLAXIACO, OAXACA, Y FALLECIO EN MAGDALENA DE LAS SALINAS, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **402/2021**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. EN DCHO. ROMÁN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

R-1120
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° CIVIL DISTRITO JUD. DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

EDICTO

DEMANDADO
LIC. JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37 EN EL ESTADO
CON RESIDENCIA EN SALINA CRUZ, OAXACA

COMUNICO a Usted, que en el expediente 045/2020 del Indice del Juzgado Primero de lo Civil, Distrito Judicial de Salina Cruz, y especializado en oralidad mercantil del circuito Judicial del Istmo, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por **ABEL SÁNCHEZ TORRES** en contra de **BACILISA ARAGÓN ÁLVAREZ, NOTARIO JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER Y OTROS**; que con fecha cuatro de Abril de dos mil veintidós, dictose acuerdo.-----------------------------

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA A CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.---

Dada cuenta con el escrito de **AHUIZOTL CARRASCO GONZÁLEZ**, con el carácter que tiene reconocido en autos … visto su contenido…… con fundamento en el artículo 271 y 287 del Código Adjetivo Civil en consulta, **SE MANDA ABRIR A PRUEBA EL PRESENTE JUICIO** por el término común e improrrogable de **cuarenta días** a las partes, de los cuales los **diez primeros** serán para su ofrecimiento y los **treinta siguientes** para su desahogo.---------------

Notifíquese y Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la Ciudadana Juez.- Doy fe.------------------------------
Lo que notifico a Usted para los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.--------------------------------

Salina Cruz, Oaxaca a tres de Junio de dos mil veintidós

El Actuario Judicial

PSTE. D. LUIS AGUILAR LÓPEZ

R-1122
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

*CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **DOLORES VASQUEZ BIELMA** Y ALHELI DEL **CARMEN LÓPEZ VASQUEZ,*** A BIENES DEL EXTINTO **ROBERTO LÓPEZ ROBLES**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE, COLONIA LOMAS DE GALINDO, DE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA**. *POR SER ESTE EL LUGAR DEL **JUICIO**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE **600/2020**, SEGUNDA SECRETARÍA DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA. En la ciudad de salina Cruz. Oaxaca, a tres de mayo del año dos mil veintidos.* -

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. JUAN CABAÑAS SORIANO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DE SALINA CRUZ
ACTUARÍA PAR

R-1125
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **0035/2022** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ETLA, OAXACA DENUNCIADO POR **NATIVIDAD CRUZ CABALLERO**, A BIENES DE LA EXTINTA **JUANA INOSENCIA CABALLERO Y/O YNOCENCIA CABALLERO Y/O INOCENCIA CABALLERO Y/O INOCENCIA JUANA CABALLERO Y/O INOCENCIA CABALLERO CRUZ,** QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TLALTINANGO, SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA MAYO DIEZ DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1128
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **099/2022** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **EDITH CRUZ NOGALES Y AZARETH NATIVIDAD ENRIQUEZ CRUZ**, LA PRIMERA DE ELLAS EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES CON INICIALES **J. DE J.E.C Y F.G.E.C**, A BIENES DEL EXTINTO **JORGE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL SANTIAGO LACHIGUIRI, TEHUANTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA DE LA CALLE DE MANUEL SABINO CRESPO, NÚMERO 106 EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA, TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1129
25-26-27

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO 1º MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO, POR ABEL GUSTAVO REYES LOPEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS ANGELA LUCILA LOPEZ LUCERO O ANGELA LOPEZ DE REYES Y ABEL DEL CARMEN REYES ELIGIO O ABEL REYES, LA DE CUJUS ANGELA LUCILA LOPEZ LUCERO O ANGELA LOPEZ DE REYES FUE ORIGINARIA DEL ESPINA, SANTIAGO HUAJOLOTITLAN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y EL DE CUJUS ABEL DEL CARMEN REYES ELIGIO O ABEL REYES FUE ORIGINARIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VIVIERON, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EN CONSECUENCIA SE FORMA LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESION" POR LO QUE SE CONVOCA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DEBIÉNDOSE FIJAR OTRO TANTO DEL EDICTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, POR SER EL LUGAR DEL NACIMIENTO, ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIMIENTO DE LOS DE CUJUS; A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0126/2021.

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS.

R-1130
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, dictado en el expediente 105/2022, del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, Primera Secretaria, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **ISABEL CRUZ y/o ISABEL CRUZ IGNACIO y RUPERTO HERNÁNDEZ CRUZ**, a bienes del extinto **FIDEL HERNÁNDEZ LORENZO** quien fue originario y tuvo su último domicilio en Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, y falleció en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. **CONVOCO** a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero civil del distrito judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca en un término de **treinta dias** contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ACTUARIA JUDICIAL

LCDA. SANDRA LUNA REYES

R-1057
25-26-27

EDICTO:
AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por la ciudadana **MELCHORA IRMA REYES CASTELLANOS**, quien es la heredera y albacea designada, a bienes del extinto **ALVINO ORTIZ MORALES O ALBINO ORTIZ MORALES O ALVINO ORTIZ**, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 105, ubicada en la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, bajo el instrumento público número cuarenta y ocho mil novecientos setenta y cinco, volumen número quinientos setenta y cinco de fecha veintitrés de abril del año dos mil veintidós; documento mediante el cual reconoció la validez del testamento otorgado por el de cujus, se aceptó la herencia y se le discernió el cargo de albacea definitivo, quien procederá a formular el inventario y avaluó respectivo.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105.

LIC. EDUARDO GARCÍA CORPUS.

LICENCIADO EDUARDO GARCÍA CORPUS
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 105
DEL ESTADO DE OAXACA
DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLÁN

R-1085
25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.

E D I C T O.

JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL
REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA. (demandado)

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA. (demandado)

Hago de su conocimiento que en el expediente **28/2021** del índice de este Juzgado relativo al **Juicio que en la Vía Ordinaria Civil** sobre **Nulidad de Acta de Defunción** promovido por **Roberto Euro García Pérez en contra de Ustedes y otros**; se dictó la siguiente sentencia que a la letra dice::

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, a catorce de Marzo de dos mil veintidós.

Vistos, los autos del expediente número **28/2021**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre **NULIDAD DE ACTA DE DEFUNCIÓN**, promovido por **Roberto Euro García Pérez**, contra el **Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca, Jefe del Archivo Central del Registro Civil del Estado de Oaxaca y, Oficial del Registro Civil de Ixtlán, Oaxaca.**

R E S U L T A N D O:

ÚNICO.-

R E S U E L V E:

PRIMERO.– Este Juzgado ha sido **competente** para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO.– La Vía Ordinaria Civil elegida por el actor ha sido la procedente.

TERCERO.– La **personalidad** de los contendientes no fue discutida y se tiene por justificada en términos del considerando Tercero.

CUARTO.– La parte actora Roberto Euro García Pérez, acreditó los hechos constitutivos de su acción y los demandados **DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO** y al **PRIMER OFICIAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**, no probaron sus excepciones ni defensas. En consecuencia, se **condena** a los dos primeros a la nulidad del acta de defunción número cincuenta y cuatro (54), con número de control mil ochocientos setenta y cinco (1875), libro seis (6), de la Oficialía uno (1) de este municipio de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, en la que fue asentado el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, la defunción de Cristóbal Colón Pérez, con registro de veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Tan luego cause ejecutoria esta Sentencia, deberá remitirse mediante exhorto al juzgado familiar del centro que por razón de turno le corresponda diligenciarlo, **anexando el oficio** y copia certificada de la presente a la **DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO**, para que procedan a realizar la cancelación del acta declarada nula y para los efectos legales conducentes.

QUINTO.– Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con el objeto de respetar el derecho a la intimidad de las partes, requiéraseles para que dentro del plazo de tres días manifiesten su conformidad con la inserción de sus datos personales al momento de hacer pública la sentencia, apercibidos que de no indicar su conformidad con la misma, se procederá a la **supresión** de sus datos personales, conforme a lo dispuesto por los artículos 3° fracción II, 24 fracción II, y 26 última parte de la citada ley, en concordancia con los normativos 6°, fracción VII y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado.

SEXTO.– Notifíquese y cúmplase.

Lo sentenció y firma la Licenciada María de la Luz Pinacho Candelaria, Jueza Mixto de Primera Instancia de este Distrito del Judicial de Ixtlan de Juarez, actuando con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rosalba Morales Lázaro, quien autoriza y da fe.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, dos de mayo de dos mil veintidós.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ.

R-1078
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ESMERALDA TELLO ESPINO O ESMERALDA TELLO DE LEON, FABIOLA, OSCAR AUSENCIO Y ESMERALDA DE APELLIDOS LEON TELLO A BIENES DEL EXTINTO OSCAR ALFREDO LEON MONTERRUBIO O ALFREDO OSCAR LEON MONTERRUBIO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA HABANA CUBA, Y PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0625/2017, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ

R-598
25-26-27

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN. OAX.

E D I C T O

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 253/2021, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR MAYRA CRISTINA JIMÉNEZ ANDRADE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO EN INTERVENIR EN LA PRESENTE DILIGENCIA SOBRE UNA FRACCIÓN DE TERRENO URBANIZADO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE RIO GRIJALVA, SIN NUMERO, COLONIA REFORMA SEGUNDA SECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA,; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON CALLE DE RIO COATZACOALCOS; AL SUR MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON CALLE RIO GRIJALVA; AL ORIENTE MIDE CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROGELIO FLORES LUNA; AL PONIENTE MIDE CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ARCANGEL CUEVA. DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 253/2021 ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CURCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2902 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA
ACTUARIA

LIC. MA. DEL CARMEN MORALES LÓPEZ

R-812
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° CIVIL DISTRITO JUD. DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO

EDICTO

DEMANDADA:
PATRICIA NOYOLA MÉNDEZ
PRESENTE:

COMUNICO a Usted, que en el expediente 079/2021 del índice del Juzgado Primero de lo Civil, Distrito Judicial de Salina Cruz, y especializado en oralidad mercantil del circuito Judicial del istmo, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por **ALFREDO NOYOLA MÉNDEZ** en contra de **PATRICIA NOYOLA MÉNDEZ**, que con fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se dictó el acuerdo que a la letra dice,----------

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, A CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

A los autos el escrito de **ALFREDO NOYOLA MÉNDEZ**, con el carácter que tiene reconocido en autos..... Como lo solicita el ocursante, con fundamento en los artículos 271 y 287 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, **SE MANDA ABRIR A PRUEBA EL PRESENTE JUICIO** por el plazo común e improrrogable de cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas. Ahora bien, con fundamento en el numeral 622 del citado ordenamiento legal, para notificar a la parte rebelde (Patricia Noyola Méndez) se manda publicar el presente auto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor Circulación en el Estado, por dos veces y con intervalos no menores de siete días.

Para que dentro del término de **dos días** posteriores a aquél en que se le entreguen los ejemplares correspondientes, deberá exhibir el recibo o constancia del pago u orden de publicación; asimismo, **en igual término**, posterior a la última publicación, deberá exhibir los ejemplares de los periódicos ante el personal de este Juzgado, lo anterior, para estar en aptitud de certificar el compute del plazo común a las partes y estas a su vez de conocerlo con la debida oportunidad

Con fundamento en el numeral 622 del citado ordenamiento legal, para notificar a la demandada rebelde (**PATRICIA NOYOLA MÉNDEZ**) se manda publicar el presente auto (el párrafo correspondiente a la apertura de la dilación procesal) en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado** y en un **Diario de Mayor Circulación en el Estado**, por dos veces y con intervalos no menores de siete días, por ello, se ordena expedir el edicto correspondiente para su debida publicación.-

Notifíquese y Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la licenciada en derecho Matilde Santos Hernández, Jueza Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Salina Cruz y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial del Istmo, quien actúa ante el licenciado en derecho Gilberto Jacinto Santos, secretario con quien actúa y da fe.- Lo que notifico a Usted para los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.----------

Salina Cruz, Oaxaca a veintitrés de Noviembre de dos mil veintiuno

Actuario Judicial

PSTE. DCHO. LUIS AGUILAR LÓPEZ

R-1100
25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

2° AVISO NOTARIAL

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 7021, volumen 173, otorgada ante mí el 28 de Febrero del 2022, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta señora **MARIA DE LOURDES DIAZ RODRIGUEZ**, y por escritura número 7179, volumen número 177, otorgada ante mí el 23 de Mayo del 2022, las señoras **SILVIA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ**, **MARIA ANTONIETA DIAZ RODRIGUEZ**, **GRACIELA ADRIANA DIAZ RODRIGUEZ** y la señorita **GIOVANNA VARGAS DIAZ**, todas por su propio derecho y la señora **MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ** también conocida como **MARIA DE LOS MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ** o **MARIA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ**, representada en este acto por su Apoderada la señora **GRACIELA ADRIANA DIAZ RODRIGUEZ** reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la sucesión, y aceptando la herencia y la señora SILVIA MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ acepto y protesto el cargo que le fue conferido como Albacea de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 15 DE JUNIO DEL 2022.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO.

LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-1068
26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **540/2021 PRIMERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **CATALINA, GUADALUPE JULIÁN, JOSEFINA ISABEL Y ALFREDO FIDEL TODOS DE APELLIDOS BAZAN SANTIAGO,** A BIENES DE LA EXTINTA **CATALINA SANTIAGO JIMENEZ,** QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE ORIENTE SEIS, NÚMERO CIEN, COLONIA VÍCTOR BRAVO AHUJA, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DCHO. ARACELY MENDOZA MENDOZA

R-1076
26-27-28

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Por favor publique el segundo aviso notarial

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Yo Doctora en Derecho Karla Yari Rojas Morán, Notario Público Número 118 del Estado, con residencia en la Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles de nuestro Estado, hago público que en Instrumento número Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos, Volumen Sesenta y Nueve, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós, del Protocolo a mi cargo, consta que los CC. ARTURO REGALADO MARTINEZ, MARIA MAGDALENA MARTINEZ MARTINEZ, MARIA ALBA DE LOURDES MARTINEZ MARTINEZ, MARIA DE JESUS ESTHER MARTINEZ MARTINEZ Y UBALDO JOEL MARTINEZ MARTINEZ, respectivamente Albacea y Herederos Únicos y Universales a bienes del extinto JESUS MARTINEZ BARRAGAN, se presentaron en esta Notaria Pública solicitándome la tramitación de Testamentaria Extrajudicial a bienes del extinto referido; a lo anterior accedí por lo cual me expreso ARTURO REGALADO MARTINEZ, que acepta el cargo de Albacea y MARIA MAGDALENA MARTINEZ MARTINEZ, MARIA ALBA DE LOURDES MARTINEZ MARTINEZ, MARIA DE JESUS ESTHER MARTINEZ MARTINEZ Y UBALDO JOEL MARTINEZ MARTINEZ, aceptan la herencia, así mismo reconocen sus derechos hereditarios; por lo que procederá a la formación de los escritos de inventario y avaluó de los bienes de la masa hereditaria del de cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley. Huajuapan de León, Oaxaca, mayo veintisiete de dos mil veintidós.

R-1084
26

2° AVISO NOTARIAL

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 6949, volumen 172, otorgada ante mí el 25 de Enero del 2022, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto señor **AGEO PERALTA**, y por escritura número 7212, volumen número 178, otorgada ante mí el 08 de Junio del 2022, las señoras **CECILIA SYLVIA PERALTA MARTINEZ**, **MINERVA ISABEL PERALTA MARTINEZ** y **LIDIA VIOLETA PERALTA MARTINEZ** reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y las señoras **CECILIA SYLVIA PERALTA MARTINEZ** y **MINERVA ISABEL PERALTA MARTINEZ** aceptaron y protestaron el cargo que les fue conferido como Albaceas de la sucesión, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 17 DE JUNIO DEL 2022.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO.

LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-1105
26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARIA NÚMERO OCHENTA Y CINCO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

SEGUNDO AVISO

- - -**GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ,** titular de la Notaría Pública número **OCHENTA Y CINCO** del Estado, con domicilio en la calle Miguel Hidalgo número 17, barrio San Sebastián en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec. Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca, comunico que mediante acta número **10,783**, correspondiente al volumen **237** de fecha 27 de mayo del año 2022, se inició en esta notaria a mi cargo; la Sucesión Testamentaria a bienes de **ALGEL GOPAR ZARATE o ANGEL GOPAR**; los presuntos herederos **ISABEL GOPAR MATA, HIPOLITO GOPAR MATA, PEDRO GOPAR MATA, JUAN GOPAR MATA, RUFINA GOPAR MATA, LAUREANO GOPAR MATA Y REY GOPAR MATA;** mayores de edad, comparecieron y reconocieron sus derechos hereditarios y el ciudadano REY GOPAR MATA acepto y protesto desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentario y anuncio que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos.----

GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ.

R-1107
26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ***ARMANDO AHUJA LLARENA*** *QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN,* ***LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,*** *PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE* ***TREINTA DÍAS****, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL DENTRO DEL* ***EXPEDIENTE NÚMERO 536/2021,*** *DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR DENUNCIADO POR* ***MARÍA ISABEL CASARÍN PUGLIA, ANA ISABEL AHUJA CASARIN Y ALICIA CAROLINA AHUJA CASARIN*** *A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------*

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1131
26-27-28

E D I C T O

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS
EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL ***JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO*** *DENUNCIADO POR CARLOS* ***EDUARDO SALINAS RODRÍGUEZ*** *A BIENES DE LOS EXTINTOS* ***JOSÉ GUADALUPE SALINAS RAMÍREZ Y MAIRA RODRÍGUEZ SANTOS,*** *Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL* ***JUICIO.*** *PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE* ***TREINTA DÍAS*** *CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE* ***0061/2022****, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A* ***TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS****; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.*

EL EJECUTOR ADSCRITO
LIC. GUILLERMO GARCÍA PEÑA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1132
26-27-28

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALÚOS ANEXO AL EXPEDIENTE 0089/2014 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SILVIA CASTELLANOS CERVANTES A BIENES DEL EXTINTO REYNALDO CASTELLANOS CERVANTES O RAYNALDO CASTELLANOS CERVANTES, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE INTEGRA LA MASA HEREDITARIA DE ESTA SUCESIÓN.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1133
26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de abril de dos mil veintidós, dictado en el **expediente 0156/2022** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Manuel Ramos Reyes, Margarita Ramos Reyes, Marcelo Ramos Reyes, Lidia Ramos Reyes y Elda Ramos Reyes** a bienes de la extinta **Domitila Reyes Ortiz**, quien nació en Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca, vivió y tuvo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez y murió en Miahuatlán de Porfirio Diaz, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tercera Secretaria.** Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a siete de junio de dos mil veintidós.

Actuario Judicial adscrito al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

R-1135
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

CIUDADANOS.
OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO,
SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y AL
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

LES HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0232/2020**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, RELATIVO AL JUICIO EN LA **VÍA ORDINARIA CIVIL**, PROMOVIDO POR **EMPERATRIZ CALIXTO MUÑOZ**, EN CONTRA DE **A).- IMELDA RUIZ BOHORQUEZ. B).- AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.C).-OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA**, POR AUTO DE FECHA **VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, CON APOYO EN EL ARTICULO 287 DEL CODIGO ADJETIVO EN LA MATERIA, SE ORDENA A **ABRIR EL JUICIO A PRUEBA** EN EL PRESENTE ASUNTO **POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS**, COMUN A LAS PARTES DE LOS CUALES **LOS DIEZ PRIMEROS** SERÁN PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS **TREINTA SIGUIENTES** PARA SU DESAHOGO, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN CONSECUENCIA SE NOTIFICA EL PRESENTE ACUERDO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALO9S NO MENORES DE SIETE EN SIETE DIAS Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DEL ESTADO, Y EN LA INTELIGENCIA QUE PRIMERAMENTE DEBERA REALIZAR, LA PUBLICACIÓN EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, YA QUE LA NOTIFIACIÓN POR EDICTOS SURTE EFECTOS A PARTIR DE DÍA SIGUIENTE DEHABER HECHO LAPUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL EN EL ESTADO, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO .

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 12 DE MAYO DEL AÑO 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARIA

C. PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-1138
26-27

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 58785, volumen número 811, otorgada ante mí el 6 de abril del 2022, el señor **BENITO VALENCIA MARTINEZ,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta **JOVITA MARTINEZ** también conocida como **JOVITA MARTINEZ JIMENEZ** y por escritura número 58955, volumen número 815, otorgada ante mi el 29 de mayo del 2022, el señor **BENITO VALENCIA MARTINEZ,** reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, acepto la herencia y acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 30 de mayo del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-1136
26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **SILVERIO LORENZO RUBIO** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ARROYO GRANDE, SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 553/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **SIMONA GUADALUPE GARCÍA,** A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - - - - - - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

R-1139
26-27-28

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 36/2021
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA TREINTA MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **36/2021**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ANGELICA CONTRERAS ROJAS**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **JOSE CRUZ BAUTISTA,** QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, FALLECIO EN LA ALCALDIA DE MIGIEL HIDALGO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A NUEVE DE JUNIO DEL 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL DANIEL OLIVERA RAMOS.

R-1140
26-27-28

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
EXPEDIENTE: 48/2022.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha seis de mayo de dos mil veintidós, convóquese a quienes se crean con derecho para intervenir en el presente juicio sucesorio intestamentario denunciado **JOSÉ ELADIO RODRÍGUEZ ESPINOSA,** por propio derecho a bienes del extinta **JULIA ANTELMA RODRÍGUEZ CASTILLO,** quien fue originaria de **TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NUMERO 2, COLONIA GUADALUPE, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA,**; para que si a sus intereses conviene, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación. **Expediente número 48/2022, Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.** Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. Publíquese por el plazo de quince días. Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ RUIZ.

R-1141
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 322/2020

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 0322/2020, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR IRMA ROCIO CERVANTES AUDELO, FRANCISCO PABLO CERVANTES AUDELO, GABRIEL FLORENTINO CERVANTES AUDELO, JUAN MANUEL MARCIAL CERVANTES AUDELO, RAMÓN EDUARDO CERVANTES AUDELO, CECILIA GUADALUPE CERVANTES VELASQUEZ, ALFREDO JESÚS CERVANTES VELASQUEZ, GERARDO PASCAL CERVANTES RODRIGUEZ, MARCIA LUCIA CERVANTES RODRIGUEZ Y XIMENA CERVANTES RODRIGUEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS MARÍA DOLORES AUDELO MARTINEZ Ó MARIA DOLORES AUDELO DE CERVANTES Y JUAN MANUEL CERVANTES Ó JUAN MANUEL CERVANTES BARZALOBRE; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAUL DANIEL OLIVERA RAMOS.

R-1143
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JESUS ARMANDO, MARIA DOLORES MONICA Y MARIA DEL CARMEN ANGELICA TODOS DE APELLIDOS PALMA MORA, A BIENES DE LA EXTINTA CLARA VIRGINIA ANGELICA MORA ROJAS O ANGELICA VIRGINIA MORA ROJAS,** QUIEN FUE **ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. **EXPEDIENTE NUMERO 24/2022. SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.** ----------

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, A 02 DE JUNIO DEL 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMIREZ BAUTISTA

R-1144
26-27-28

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario que denuncia **GUDELIA CASTRO HERNANDEZ** a bienes del extinto **CARLOS MATUS TERÁN**, quien fue originario de Espinal, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca y falleció en Tehuacán Puebla.

Lo anterior para que si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz, Oaxaca con domicilio en Calle Chiapas número trescientos cuatro de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos dentro del plazo de quince días.

En Salina Cruz, Oaxaca a diez de mayo de dos mil veintidós.

Expediente 48/2022

ATENTAMENTE

Licenciado Izanami García Aquino

Actuario Judicial

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SALINA CRUZ ACTUARIA PAR

R-1145
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **MARCELO MEZA SEVERIANO** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA., PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 031/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **ISABEL HERNÁNDEZ RAMOS, MARCELA MEZA HERNÁNDEZ Y DAVID MEZA HERNÁNDEZ,** A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.------------------------------

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1146
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **FROYLAN CUEVAS SANCHEZ** DENUNCIADO POR **WILIULFO CUEVAS JIMENEZ** QUIEN **FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN GUADALUPE VICTORIA, SAN MIGUEL EL GRANDE, TLAXIACO, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 135/2022, PRIMERA SECRETARIA; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN TLAXIACO, OAXACA, A DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS. - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. HUMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

R-1147
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

CIUDADANO. JUAN PEREZ VASQUEZ Y NELLY GUERRERO MORALES.
EN SU CARÁCTER DE DEMANDADO.
P R E S E N T E.

CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DICTADO CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL EXPEDIENTE **84/2021**, RELATIVO AL **JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL**, PROMOVIDO POR **JESUS ENRIQUE ZARATE LUIS EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ALFONSO GUZMAN VASQUEZ**, EN CONTRA DEL **JUAN PEREZ VASQUEZ Y NELLY GUERRERO MORALES**, LE HAGO SABER QUE **SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA** POR UN **PLAZO** COMÚN DE ***CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES*** DE LOS CUALES **LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**.

LO QUE NOTIFICO A USTED CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 621 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VEINTE DE JUNIO DE 2022.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAQUEL MENDEZ MENDOZA.

Poder Judicial del Estado de Oaxaca

R-1148
26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

PUBLICO GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DEL EXTINTO ALBERTO JUAREZ ALAVEZ,** QUIEN FUE **ORIGINARIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LOMAS DE LAS MARIPOSAS, MANZANA 3, LOTE 25, LOMAS EL BARRANCO Y DE SAN JUAN, FRACCIONAMIENTO LOMAS ALTAS, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,** PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPARE?CAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 0141/2022,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **denunciado por LIDIA JIMENEZ SOLEDAD POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA INFANTE CON INICIALES C. J. J., Y DANIELA CAROLINA JUAREZ JIMENEZ POR PROPIO DERECHO.** EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADA: **CELSA APARICIO VELASCO.**

R-1158
26-27-28

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO GERARDO LOPEZ OROZCO PROMOVIDO POR ADOLFO LOPEZ ORDAZ**: para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número 201/2022, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 06 de mayo de dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ROSA SANTIAGO OROZCO

R-1161
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 141/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **141/2022**, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **MARÍA INÉS HERNÁNDEZ GÓMEZ Y VALENTINA HERNÁNDEZ GÓMEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **PORFIRIO HERNÁNDEZ LÓPEZ O PORFIRIO HERNÁNDEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLACOLULA, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN TUXTEPEC, OAXACA. PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA

R-1156
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DE ZIMATLAN

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio intestamentario, denunciado por LAURENCIO ARMANDO SILVA CONTRERAS Y DIEGO ALVARO SILVA CONTRERAS, a bienes de los extintos ALICIA CONTRERAS BLAS DE SILVA o ALICIA CONTRERAS BLAS o ALICIA CONTRERAS BLAZ o ALICIA CONTRERAS y TOBIAS SILVA IBAÑEZ o TOVIAS SILVA IBAÑEZ o TOBIAS SILVA, quienes fueron originarios y vecinos de la localidad de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, lugar en donde también fallecieron, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles del estado, comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirará a los treinta días hábiles siguientes de la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 44/2022, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a veintitrés de marzo del año dos mil veintidós.

La Actuaria Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

R-1162
26-27-28

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL HAGO SABER QUE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 882 TER FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL SEÑOR **MARIO CRISTOBAL CONTRERAS DURAN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DEFINITIVO Y HEREDERO UNIVERSAL,** A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE **PAULA DURAN** Y PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE DICHA AUTORA DE LA SUCESIÓN. EN CONSECUENCIA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTE AVISO, COMPAREZCAN EN DIAS Y HORAS HABILES A DEDUCIRLOS ANTE ESTA NOTARÍA, CITA EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 104 DE LA CALLE DE QUETZALCOATL, EN ESTA CIUDAD.

LA COMPARECENCIA Y SOLICITUD DEL ALBACEA Y HEREDERO MENCIONADO QUEDÓ ASENTADA BAJO EL **ACTA NOTARIAL NUMERO 16,183 VOLUMEN 187 DE MI PROTOCOLO, DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

LIC. JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO.
NOTARIO PUBLICO No. 28 EN EL ESTADO.
CUAJ-431208-GC1

R-1163
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a SERGIO, CARLOS, NOEL Y MARIA LUISA todos de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto GAUDENCIO MARTINEZ O GAUDENCIO MARTINEZ PEREZ, el de cujus **fue originario de Santa Maria Albarrada, perteneciente al Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula Oaxaca, falleció y tuvo su ultimo domicilio en la Población de San Pablo Villa de Mitla Tlacolula de Matamoros, Oaxaca,** para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente civil número 312/2021, que tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a trece de octubre de dos mil veintiuno.

La ejecutora del Juzgado

Psic. Delia Licia Aguilar Martínez

R-1154
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TLAXIACO, OAXACA.

E D I C T O

C. ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL CON SEDE EN TLAXIACO, OAXACA.

C.GABRIEL AGUILAR ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVICIONAL A BIENES DEL EXTINTO HERMENEGILDO AGUILAR CRUZ.

C. ALBACEA O REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LA SUCESION DEL EXTINTO ALBERTO AGUILAR O QUIEN TAMBIEN FUE CONOCIDO CON LOS NOMBRES DE BENITO JOSE AGUILAR, JOSE HERIBERTO BENITO AGUILAR, JOSE HERIBERTO BENITO AGUILAR, FILIBERTO AGUILAR, HERIBERTO AGUILAR AGUILAR O GILBERTO AGUILAR.

C. LICENCIADO ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA EN EL ESTADO DE OAXACA

C. DELEGADO CATASTRAL DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 325/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ALBERTO AGUILAR ORTIZ EN CONTRA DE ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL CON SEDE EN TLAXIACO, OAXACA Y OTROS, SIN NECESIDAD DE ACUSARLE REBELDÍA FUERON DECLARADOS REBELDE Y PRESUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA, ORDENÁNDOSE ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES Y COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA SU DESAHOGO.

LO QUE NOTIFICO POR ÉSTE MEDIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

EN TLAXIACO, OAXACA; A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. HUMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

R-1152
26-27-28

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EXPEDIENTE CIVIL :**100/2021**

DEMANDADA
C. **REGISTARDORA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL DISTRTIO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON OAXACA.**
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO LE NOTIFICO QUE POR AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 100/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANGELINA GUADALUPE APARICIO HERNANDEZ EN CONTRA DE JUANA GUADALUPE APARICIO, Y OTROS; SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE COMÚN E IMPRORROGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTE DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMERO SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA SU DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.

Huajuapan de León, Oaxaca, 15 de junio de 2022.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.
LIC. DIAZ BERNARDINO ANDRÉS.

R-1155
26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O.

JOSÉ MANUEL GALLEGOS AQUINO Y
ROSA ISELA ALEGRÍA CABRERA. (DEMANDADOS).
P R E S E N T E.

En el expediente de número **804/2007** relativo al juicio **SUMARIO CIVIL** promovido actualmente por **VÍCTOR HUGO CARRIEDO ZARCO** como apoderado legal de **SALVADOR HERNÁNDEZ GARZÓN** (cesionario de CAJA POPULAR DEL SURESTE S.C. DE R.L. DE C.V.), en contra de **JOSÉ MANUEL GALLEGOS AQUINO, ROSA ISELA ALEGRÍA CABRERA Y JOSÉ DEL CARMEN TRUJILLO RAMOS,** se dictó un acuerdo que a la letra dice:

804/2007.4983

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. - - - - - - - - -

Dada cuenta con el escrito de ROGELIO GOMEZ SORIANO, recibido el día de ayer; Visto su contenido, se le tiene en tiempo cumpliendo con el requerimiento ordenado por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, por lo que en este acto se porocede a acordar su inicio de demanda, en los siguentes terminos: Visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 134, 135, 136, 146 fracción IV, 476, 477, 478, 481, 484, 485 Y 486 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se tiene al cursante en su carácter de Apoderado Legal de la persona jurídica privada denominada CAJA POPULAR DEL SURESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA CDE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, demandando EN LA VÍA SUMARIA CIVIL EL PAGO DE CRÉDITO QUE LA HIPOTECA GARANTIZA, Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN ESPECIAL HIPOTECARIA A **JOSÉ MANUEL GALLEGOS AQUINO,** en su carácter de mutuatario con domicilio en LA CASA NUMERO CIENTO VEINTITRÉS, DE LA CALLE JIQUILPAN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, **ROSA ISELA ALEGRÍA CABRERA** en su carácter de aval, con domicilio en LA CASA NUMERO CIENTO VEINTITRÉS, DE LA CALLE JIQUILPAN EN EL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA; **Y A JOSE DEL CARMEN TRUJILLO RAMOS,** en su carácter de garante hipotecario, con domicilio en LA CASA NUMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA TRES DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO, DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, el pago de la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL,** por concepto de pago capital que le fue prestado al demandado JOSE MANUEL GALLEGOS AQUINO; el pago de los intereses ordinarios generados y no pagados a razón del 2.80% mensual aplicados sobre saldos insolutos; el pago de los intereses moratorios generados y que se sigan generando por las cantidades adeudadas a razón del 5.60% mensual; el pago de gastos yu costas que genere el presente juicio. En consecuencia, toda vez que el domicilio que se señala como de los demandados se encuentran fuera de la competencia de este Juzgado, con los insertos necesarios y conducentes, gírese atento exhorto al Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Salina Cruz, Oaxaca, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado ordene a quien corresponda se constituya en el domicilio señalado como de los demandados, y observando todas y cada una de las formalidades a que se refiere el artículo 112 del Ordenamiento Legal invocado, le notifique el contenido del presente auto, con las copias de la demanda y sus anexos le corra traslado y lo emplace para que dentro del término de CINCO DÍAS, comparezcan ante éste Juzgado Quinto de lo Civil del Centro a contestar la demanda entablada en su contra y señalen domicilio en ésta Ciudad para oír notificaciones; apercibiéndolos que de no hacerlo se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos de la demanda y sus notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de éste Juzgado. De conformidad con el artículo 105 del Código Adjetivo Civil, se ordena entregar el exhorto ordenado al actor o cualquiera de las personas que autorice para recibirlo y lo haga llegar a su destino para su debida diligenciación. Se tiene al ocursante anunciando las pruebas que se propone rendir. Hágansele sus notificaciones en el domicilio que señala y por conducto de las personas que autoriza para recibirlas. Guárdense los documentos que acompaña a su escrito de demanda previa certificación que de los mismos se dejen en autos para los efectos legales a que haya lugar **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

Así lo provee y firma la Ciudadana Licenciada **SYLVIA ESTHER TORRES CASTILLO**, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, quién actúa en forma legal con la Licenciada **GABRIELA PRIETO ALLENDE** Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. -

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

AUTO INSERTO:

804/2007 04

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE. - - - - - -

Se da cuenta, con el escrito del actor **VICTOR HUGO CARRIEDO ZARCO,** recibido el tres de enero del año dos mil veinte, visto su contenido, como lo solicita, atendiendo al estado que guarda el presente expediente, tomando en consideración que hasta el día de hoy, no ha sido posible emplazar a los demandados **JOSÉ MANUEL GALLEGOS AQUINO Y ROSA ISELA ALEGRIA CABRERA,** debido a que de los domicilios proporcionados por la parte actora y diversas instituciones públicas, no fueron localizados, como consta en las razones asentadas en los diversos exhortos girados para el emplazamiento a los demandados, ante tal circunstancia **bajo la mas estricta responsabilidad de la parte actora,** con fundamento en el artículo 115 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena emplazar a la parte demandada **JOSÉ MANUEL GALLEGOS AQUINO Y ROSA ISELA ALEGRIA CABRERA,** mediante edictos que se publiquen por tres veces, con intervalos no menores de siete días en el Periódico Oficial y en uno de los Diarios de mayor Circulación en el Estado, debiendo hacer saber a los demandados que deberán comparecer para contestar la demanda dentro de un plazo de treinta días, apercibiéndolos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho a contestar la demanda y serán declarados confesos de los hechos de la misma y las subsecuentes notificaciones se le realizarán mediante cédula que se fije en el tablero de avisos de este juzgado.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

Lo acordó y firma la Licenciada **GUADALUPE VERÓNICA RUEDA CONTRERAS,** Juez Quinto Civil de este Distrito Judicial, quien actúa con el Licenciado **LUIS REY VIZA LÓPEZ,** Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. -

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

Lo que, con fundamento en la fracción II del artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, le transcribo a ustedes para su notificación legal, y por este medio se **LES EMPLAZA** para que dentro del término de **TREINTA DÍAS** a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan a **CONTESTAR LA DEMANDA** entablada en su contra en el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en el estado de Oaxaca (cuyo domicilio es División Oriente Número 618, Colonia Ex-Marquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca) dentro del expediente cuyo número y datos de identificación se mencionan al inicio del presente edicto. Quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado el traslado respectivo, se le **REQUIERE** para que señale domicilio fijo en esta Ciudad, para recibir notificaciones, **APERCIBIÉNDOLO** que de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho para ello y sus notificaciones aun las personales se realizaran por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de éste Juzgado. Publíquese el presente por **tres veces consecutivas** (de siete en siete días) en el periódico oficial del Estado y uno de los Diarios de mayor circulación en la entidad.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de Noviembre de 2020.

EL ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SANCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1063
26-27-28

PERIODICO OFICIAL

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA